



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 138 De Viernes, 17 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220230031900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Yair Antonio Mendoza Angulo	Fabian Andres Gamez Daza, Y Otro Demandado	04/08/2023	Auto Rechaza - Por Competencia Factor Cuantía
08758400300220230031900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Yair Antonio Mendoza Angulo	Fabian Andres Gamez Daza, Y Otro Demandado	16/11/2023	Auto Ordena - Publicar Nuevamente Por Estado Auto Que Rechaza
08758400300220160026600	Ejecutivo		Divina Luz Obredor Luna, Luis Anibal Ruiz Garizabalo	15/11/2023	Auto Decide - Respecto A Solicitud De Declaratoria De Ilegalidad
08758400300220160050100	Ejecutivo Hipotecario	Alvaro Jose Fontalvo Pantoja	Cristo Rafael Guerra Navarro, Leda Luz De Lima De La Cruz	15/11/2023	Auto Ordena - Comisionar

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

6067d65b-253b-4d03-affb-32ca55d345ff